

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

# SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

## AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO

**Denominación del Título**

Máster en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud

**Centro**

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte

**Tipo de centro**

Propio

Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

Propio

Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

Propio

Adscrito

**Centro**

**Tipo de centro**

- Propio
- Adscrito

**Autoinforme provisional. Órgano de aprobación**

Xunta de Centro

**Fecha**

11 / 22 / 2013

**Autoinforme definitivo. Órgano de aprobación**

Xunta de Centro

**Fecha**

12 / 19 / 2013

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

**Descripción del título****ID del título**

Máster en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud

**Rama de conocimiento**

Máster en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud

**Universidad solicitante**

Universidade de Vigo

**Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto**

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Campus de Pontevedra

**Centro/s donde se imparte el título**

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

Campus de Pontevedra

**En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:****UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:**

**Tipo de educación**

Presencial

**Régimen de estudios**

La dedicación de los estudiantes será a tiempo parcial.

**Periodicidad de la oferta**

Anual

**Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas**

25

**Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo**

30

**Normas de permanencia**

Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo estará actualizada en el enlace:

[http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html)

**Información sobre la expedición de suplemento al título****Responsable del título**

Vicente Romo Perez

**Coordinador/a del título**

Vicente Romo Perez

**Correo electrónico del/de la responsable del título**

vicente@uvigo.es

**Fecha de verificación del título**

06 / 07 / 2009

**Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros**

22 / 01 / 2010

**Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia**

03 / 12 / 2009

**Fecha de inscripción en el RUCT**

**Fecha de publicación en el BOE**

**Curso de Implantación**

2009-2010

**Modificaciones autorizadas**

**Fecha de la última acreditación**

25 / 06 / 2009

**Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título**

**Memoria vigente del título**

No se adjuntó documento

**Archivo**

No se adjuntó documento

Descripción del Título. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Se ha valorado este criterio como SUFICIENTE debido a las siguientes reflexiones:

Se dispone de dos páginas web del máster, una publicada por la propia Facultad de Ciencia de la Educación y del Deporte, y otras por la propia coordinación del máster. Ésta última publica sobre todo la información más "operativa" de horarios, calendarios, anuncios, etcétera. además de disponer de la información pública más relevante. Es cierto que aún faltan algunos apartados importantes (acceso y admisión, competencias...) pero esta información se enlaca a la que publica la

Facultad. Puede que haya algún error en los enlaces pero se están corrigiendo en este segundo semestre de 2012-13.

La denominación del título inicial no ha sufrido cambios y, además, se han corregido ya un error del año pasado en las webs que omitía "investigación" en el título. Otros datos como el centro de impartición, responsables, etcétera. creemos que aparecen claramente en las webs, si bien, sobre todo la publicada por la coordinación podría tener un formato más profesional y, por ello, se está estudiando reservar parte del presupuesto para el encargo profesional de la misma.

Durante 2012-13 se mantienen invariables el tipo de enseñanza (presencial), la dedicación (parcial), las 40 plazas ofertadas y oferta (anual), si bien creemos que debería quedar más visible en las webs porque quizás es la información que primero revisen los posibles interesados. Lo mismo podemos decir de datos como el número de créditos y requisitos de matriculación (nº de créditos, nº mínimo de ECTS de matrícula, período lectivo)?. Durante este mismo curso 2012-13 se han corregido posibles confusiones sobre la presencialidad, en la web de título figura un calendario detallado, con el día, hora, materia y profesor donde se imparten las clases de cada materia.

Se ha actualizado la información sobre Normativa de permanencia en el momento de su aprobación reciente en el enlace siguiente: [http://secxeral.uvigo.es/secxeral\\_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html](http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html)

Creemos que debería mejorarse en la información pública sobre la atención a a necesidades educativas especiales de los estudiantes, también sobre la expedición del Suplemento Europeo al Título

Los cambios en el equipo decanal de hace dos años deberían modificarse en la Memoria del Título cuando se solicite por cambios sustanciales que lo requieran y que harán necesaria una reverificación, de momento se publica en la web de forma provisional.

## **Buenas prácticas**

## **Propuestas de mejora**

## **Breve descripción de las modificaciones**

## **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Se ha valorado como SUFICIENTE este criterio por las siguientes reflexiones:

2.1. Interés académico, científico o profesional del título:

El hecho de que la demanda del título no sólo se mantenga si no que se incremente en relación a las solicitudes de aspirantes de nuevo ingreso además que la satisfacción del alumnado en las encuestas de títulos avalan positivamente este interés del título y de la necesidad de seguir ofertándolo. Debemos reflexionar también sobre los cambios recientes de normativa de Doctorado que, no obstante, no están afectando a la demanda del mismo. Datos concretos y explícitos que avalan estas reflexiones son, por ejemplo:

\* El ratio de demanda (plazas ofertadas) que desde que se han empezado a realizar los autoinformes ha pasado de 96.7% (2010-11) al 153% (2011-12) y se mantiene en un elevado 116% (2012-13), lo que consideramos es un gran éxito.

\* Además, se han cumplido los objetivos de calidad en cuanto a satisfacción con la planificación de las enseñanzas

(selección, admisión y matriculación). La satisfacción en hombres y mujeres ha sido de 5.50/7.00 (curso 2011-2012) y 5.67/7.00 (2012-13) sobre 7 puntos totales.

Las competencias del título siguen estando definidas y son acordes con las necesidades, la definición investigadora (no profesionalizante) del título queda señalada desde un primer momento.

2.2. Los referentes externos utilizados se encuentran plenamente vigentes y suponen el seguimiento de los estándares de excelencia investigadora dentro del ámbito.

2.3. Aún con todo, desde la coordinación y la Comisión académica del master se consultan otras ofertas formativas similares que disponen de la mención de excelencia para adoptar buenas prácticas, ya que es el objetivo de posicionamiento de título.

Creemos, no obstante, que la información que retorna de los diferentes grupos de interés a través de la encuestas de satisfacción del título y de evaluación del profesorado respaldan la calidad del programa formativo, no obstante, debe vigilarse que los procedimientos de consulta se actualicen para preguntar sobre aspectos de mención de calidad a los que aspiramos.

#### **Buenas prácticas**

Consulta permanente de otras ofertas similares con mención de calidad o excelencia.

#### **Propuestas de mejora**

Vinculadas con los indicadores específicos para obtener la mención de calidad en masters investigadores y dentro del Plan de mejora de la calidad investigadora de profesores del master y titulados egresados, además del Plan de fomento de la movilidad investigadora, que serán detallados más adelante

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**



**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Analizados los datos de rendimiento por materias resulta que el porcentaje de alumnado que supera las materias están entre el 90 y el 100%, con la excepción del Trabajo Fin de Master (véase ANEXO. 19. 19. Relación de aprobados, suspensos y no presentados por materia (.pdf). Por lo tanto, las competencias de cada materia tienen un gran nivel de consecución alcanzándose los objetivos previstos.

Los objetivos generales del Título se han ajustado a partir de las recomendaciones de la ANECA y se entiende que son adecuados y coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El Título define de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios. Se siguieron las recomendaciones de la ANECA para explicitar y especificar en mayor medida las competencias referidas en los reales decretos, con el fin de hacerlas compatibles con el ámbito puramente investigador

Se encuentran expuestas de manera pública y su acceso es posible mediante varias vías a todos los usuarios interesados.

Las competencias establecidas implican un carácter de formación avanzada en investigación y se identifican claramente.

## **Buenas prácticas**

### **Propuestas de mejora**

En relación con el trabajo fin de Máster es necesario advertir al alumnado de su dificultad, dado que esta es la materia que tiene un menor porcentaje de aprobados. Por lo tanto se implementará un taller para explicar al alumnado las dificultades y características del Trabajo Fin de Máster.

### **Breve descripción de las modificaciones**

### **Justificación de las modificaciones**

19. Relación de aprobados, suspensos y no presentados por materia .pdf

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Taller para explicar al alumnado las dificultades y características del Trabajo Fin de Máster

**Punto débil detectado**

Alumnado que no se presenta a la defensa del Trabajo Fin de Máster

**Ámbito de aplicación**

Todo el alumnado del Máster

**Responsable de su aplicación**

Vicente Romo Perez

**Objetivos específicos**

Formar al alumnado en estrategias de planificación y diseño del Trabajo Fin de Máster

**Actuaciones a desarrollar**

Taller para explicar al alumnado las dificultades y características del Trabajo Fin de Máster

**Periodo de ejecución**

curso 2012-2013- Un sesión

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Competencias / objetivos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

**Punto débil detectado**

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

**Objetivos específicos**

**Actuaciones a desarrollar**

**Periodo de ejecución**

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

2011-12\_11\_M. Investigación - Planes de Mejora Global - Definitivo ACSUG.pdf

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

REVISAR: En referencia al informe de valoración la tasa de abandono no es real como se puede confirmar en la evidencia que adjuntamos: el porcentaje de alumnado que supera las materias está entre el 90 y 100%.

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación del estudiantado de nuevo ingreso:

Tras la publicación de La información pública en dos web, una de la FAcultad y otras del título la información está más ampliada a este respecto, si bien falta por incluir información más detallada de acceso en la web propia del máster, durante el segundo semestre de 2013-14 se realizará este cambio. Si bien, se proporciona información telefónica y electrónica por parte del Coordinador de la titulación en todo momento.

Evidencias de la satisfacción a este respecto se encuentran en los resultados de las encuestas de satisfacción en el apartado de selección y admisión que muestran una clara tendencia al alza con valores medios de 6.00 sobre una escala de 7 puntos en 2012-13, incrementando en dos décimas con respecto a 2011-12 (5.80) y casi siete décimas con respecto a 2010-11. de 5 sobre 7 en la primera edición y de 5,32 en la segunda.

Como buenas prácticas se ha implementado una información completa y pública con respecto al máster en la nueva web del título publicada por la Facultad y se ha abierto una web en Facebook, donde se vuelcan todas las novedades e información relevante del master, aprovechando la emergencia y accesibilidad del uso de las redes sociales entre los estudiantes, que también reciben por correo electrónico la información en forma de noticias, avisos y alertas. Su acogida y uso ha sido todo un éxito.

También se ha habilitado como medida de acogida un Curso cero en el que se traslada a los estudiantes la información general del master: a nivel administrativo (gestión de la tarjeta universitaria, solicitud de la cuenta de correo, acceso a plataforma de teledocencia, consulta de expediente, configuración del proxy, etc...), a nivel curricular (objetivos y competencias, trabajo fin de master, información sobre el doctorado y el título de doctor, etc...), y a nivel académico (funcionamiento de la plataforma de teledocencia, materiales docentes, evaluación de las materias, horarios, etc...). De esta manera, los estudiantes reciben la información esencial para aprovechar desde un primer momento su estancia en el máster.

Sobre la orientación al alumando se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. En la web del master se accede a los horarios de tutorías del profesorado y coordinadores. Asimismo, los estudiantes una vez seleccionan la temática y tutor del trabajo fin de master (en el primer trimestre del curso) disponen de un proceso de orientación y tutorización específica. En la web del máster y del centro también se puede encontrar información sobre otros servicios de interés, como el Gabinete psicopedagógico o a Oficina de Relaciones Internacionales. Las evidencias que apoyan el notable nivel de satisfacción se encuentran en las encuestas de satisfacción: 4,67 (H) / 6,00 (M) /5,00 (global) en 2012-13, sobre 7 puntos, mejorando notablemente respecto a 2010-11. Estamos seguros que mejorará de manera evidente tras las buenas prácticas adoptadas en cursos anteriores y con acciones que están en su etapa de implantación (uso de redes sociales, curso cero y tutorización).

**Buenas prácticas**

Web del título. Uso de redes sociales (página en Facebook). Acción de acogida: Curso cero. Labor de tutorización

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**



**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

La valoración de este apartado ha sido de SATISFACTORIA ya que desde el curso de implantación se observa una clara tendencia positiva en la satisfacción del alumando y PDI de los diferentes aspectos de este criterio:

Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes destacan a este apartado como el elemento más valorado de la titulación, se ha incrementado año tras año hasta el actual 5,36 global, partiendo de los 3.00 puntos en 2009-10.

2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
3,44 (H)	4,17 (H)	4,86 (H)	5,63 (H)
2,78 (M)	4,88 (M)	4,38 (M)	4,56 (M)
4,52 Glob	4,77 Glob	5,36 Prom	

La satisfacción con el programa cursado a nivel de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo ha pasado el 4.97 en el 2010-11 al 5.54 del 2011-12 (recuperando el nivel de la primera edición)

2009-10 2010-11 2011-12 2012-13

5,99 (H) 5,18 (H) 5,59 (H) 5,68 (H)  
5,59 (M) 4,71 (M) 5,46 (M) 5,37 (M)  
4,95 Glob 5,54 Glob 5,55 Glob

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos.

La definición de módulos y materias se encuentran de forma pública y de fácil acceso, así como los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título. La planificación temporal de las materias también se encuentra de forma pública y accesible. El calendario escolar, de exámenes, de publicación de actas, horarios, y distribución de grupos y espacios pueden ser consultados con antelación y detalle suficiente, al igual que el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS.

Las guías Docentes se encuentran de forma pública y de fácil acceso. La Universidad de Vigo obliga a publicar esta información en todas sus titulaciones previamente al proceso de matrícula, tanto a nivel de información general como a nivel específico de las materias, siendo cumplimentadas y publicitadas las guías docentes, mediante la aplicación DOCNET. El resultado de las guías se publica mediante enlace en la web del centro y todos los usuarios pueden disponer de manera fácil de dicha información. Asimismo los estudiantes pueden acceder a las mismas a través de la plataforma de tele docencia y en las monografías impresas que se facilitan con cada una de las materias. Las guías docentes se han diseñado a partir de los criterios de la universidad de Vigo y detallan convenientemente las competencias a alcanzar.

El profesorado revisa actualmente su guía, como así se refrendan la aplicación informática de la universidad de Vigo que las gestiona (DOCNET). Además, el hecho de que en este curso académico se publiquen las monografías de las materias ha exigido del profesorado una revisión y actualización de las mismas.

Desde la coordinación de la titulación se realizan esfuerzos para revisar de manera periódica los aspectos de implementación de las enseñanzas a nivel de coordinación. Existen mecanismos de coordinación docente en un doble nivel:

- La comisión Académica del master se reúne periódicamente para supervisar el funcionamiento docente y administrativo del master
- El claustro de profesores del master se reúne bajo indicación de los coordinadores del master dos veces al año, una antes del inicio del curso, para comentar las novedades, ajustes, o cualesquiera incidencia, con el objetivo de coordinar adecuadamente el proceso de enseñanza

La satisfacción con los programas de movilidad de los estudiantes del máster se ha mejorado pasando del 3 al 5.67 sobre 7 puntos en el curso 2012-13.

Evolución:

2010-11 2011-12 2012-13  
2,00 (H) 5,00 (H) 5,67 (H)  
4,00 (M)  
3,00 Glob 5,00 Glob 5,67 Glob

### Buenas prácticas

### Propuestas de mejora

### Breve descripción de las modificaciones

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Plan de fomento de la movilidad investigadora

**Punto débil detectado**

Baja movilidad de alumnos propios (ausencia de estancias de investigación) y mejorable atracción de alumnos extranjeros para estudiar en el TITULO

**Ámbito de aplicación**

FACULTAD/MASTER

**Responsable de su aplicación**

COORDINADORES TITULO+COMISION ACADEMICA + OFICINA DE REACIONES INTERNACIONALES

**Objetivos específicos**

Mejorar el conocimiento de la titulación en el extranjero  
 Atraer a alumnos de otros países  
 Incrementar la visibilidad de la titulación  
 Firmar convenios de colaboración con otras universidades extranjeras  
 Incrementar el número de titulados que completan estancias de investigación internacionales

**Actuaciones a desarrollar**

- Traducir los apartados de movilidad y los formularios asociados a la visita de alumnos y profesores extranjeros, además de una formación global de la web en inglés.
- Informar al alumnado de las posibilidades de movilidad y de la necesidad de realizar estancias en el extranjero visita o en un Congreso.
- Firma de convenios con otras universidades

**Periodo de ejecución**

12 meses

**Recursos / financiamiento**

Facultad + UVIGO

**Indicadores de ejecución**

Traducción al inglés del apartado de movilidad y de una subweb con la información básica en inglés.  
 Número de alumnos extranjeros de nuevo ingreso.  
 Número de estancias de investigación internacionales  
 Número de convenios firmados

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

PLAN DE REVISION DE LA OFERTA DE OPTATIVIDAD

**Punto débil detectado**

BAJA DEMANDA DE CIERTAS MATERIAS OPTATIVAS SOLICITUD POR PARTE DEL ALUMNADO DE NUEVAS LINEAS DE INVESTIGACION

**Ámbito de aplicación**

MASTER

**Responsable de su aplicación**

COORDINACION+COMISION ACADEMICA + DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

**Objetivos específicos**

Dimensionar la oferta de materias optativas con una demanda mínima de los estudiantes  
Incrementar nuevas líneas de investigación

**Actuaciones a desarrollar**

Análisis de la demanda y satisfacción de las materias optativas  
Ofertar nuevas materias y líneas de investigación emergentes

**Periodo de ejecución**

Anual

**Recursos / financiamiento**

Facultad + UVigo

**Indicadores de ejecución**

Encuestas de Satisfacción de estudiantes  
Número de matriculados por materia

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

PLAN de Modificación del calendario académico

**Punto débil detectado**

Reducida presencia de materias optativas/específicas en el primer cuatrimestre Excesiva concentración de la carga docente de las materias (15 horas por materia/semana)

**Ámbito de aplicación**

MASTER

**Responsable de su aplicación**

COORDINACION+COMISION ACADEMICA

**Objetivos específicos**

Mejorar la satisfacción y tasas de rendimiento de las materias

**Actuaciones a desarrollar**

Estudio/implementación de permuta de alguna materia entre cuatrimestres  
Estudio/implementación de la distribución horaria de las materias

**Periodo de ejecución**

Anual

**Recursos / financiamiento**

Facultad + Departamento + Vicerrectorado Investigación

**Indicadores de ejecución**

Tasas de rendimiento de las materias  
Encuestas de satisfacción

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)



**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

**Punto débil detectado**

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

**Objetivos específicos**

**Actuaciones a desarrollar**

**Periodo de ejecución**

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

2011-12\_11\_M. Investigación - Planes de Mejora Global - Definitivo ACSUG.pdf

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

El listado de profesores se encuentra disponible en la página web del máster, junto con su currículum. También está accesible en las páginas personales que poseen muchos de los profesores

La capacitación del cuerpo docente se considera adecuada. La comisión Académica del master vela porque esta adecuación se mantenga adecuadamente. Dada la estabilidad del cuerpo docente no se han requerido actuaciones en este sentido

La comisión Académica del master revisa anualmente las posibles modificaciones de tal capacitación, en especial el incremento de la labor investigadora del profesorado, dada la especial naturaleza de la titulación. Es de destacar que desde su inicio, hace tan solo dos cursos académicos, el número de sexenios de investigación se ha incrementado en 4. La comisión académica pretende seguir estimulando la producción científica de calidad entre los profesores del master, para lo cual, junto al centro y el departamento mayoritario (Didácticas Especiales) pretende desarrollar un plan de formación y desarrollo del PDI, especialmente orientado al incremento de la cantidad y calidad de la producción científica.

Relacionado con ello, el profesorado tiene que superar los criterios de calidad implementados para permanecer en el máster, evaluados bianualmente.

El profesorado es seleccionado aplicando los criterios de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminando a ningún profesor con discapacidad. Todo ello teniendo en cuenta la Ley 3/2007, de 22 de marzo, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

**Buenas prácticas**

En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra una completa información de la categoría profesional, horario de clases y tutorías del profesorado y esta información es actualizada rápidamente.

**Propuestas de mejora**

Desarrollar un Plan de mejora de la calidad científica del profesorado y egresados del master para estimular su ánimo investigador y ayudar a mejorar su capacitación científica para publicar trabajos de alta calidad, que incluya una memoria anual, que permita analizar los méritos científicos alcanzados y desarrollar a partir de ese análisis actuaciones de mejora de la calidad de la investigación y la mención de calidad del título...

**Breve descripción de las modificaciones**

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente se valorará la propuesta de un Plan de mejora de la calidad científica

**Justificación de las modificaciones**

Se buscan mejorar la formación para aumentar la producción científica de calidad: mejora de la redacción de artículos científicos, conocimiento de las reglas de publicación, etc...

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

PLAN ESTRATÉGICO MEJORA CALIDAD CIENTÍFICA

**Punto débil detectado**

LIMITADA PRODUCCIÓN CIENTIFICA DE CALIDAD

**Ámbito de aplicación**

FACULTAD

**Responsable de su aplicación**

COORDINACION+COMISION ACADEMICA + DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

**Objetivos específicos**

Mejorar la capacitación científica del PDI para publicar trabajos de alta calidad científica  
Incrementar los proyectos de investigación competitivos

**Actuaciones a desarrollar**

Cursos y Conferencias: Cómo escribir un artículo científico, inglés escrito, estadística,...  
Seminarios de trabajo para la solicitud y gestión de proyectos de investigación

**Periodo de ejecución**

Anual

**Recursos / financiamiento**

Facultad + Departamento + Vicerrectorado Investigación

**Indicadores de ejecución**

Número de tesis leídas dentro del programa de doctorado ligado a la titulación  
Número de artículos JCR publicados  
Numero de sexenios  
Número de proyectos de investigación e importe concedido

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Recursos humanos. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

**Punto débil detectado**

**Ámbito de aplicación**

**Responsable de su aplicación**

**Objetivos específicos**

**Actuaciones a desarrollar**

**Periodo de ejecución**

**Recursos / financiamiento**

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**



**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

2011-12\_11\_M. Investigación - Planes de Mejora Global - Definitivo ACSUG.pdf

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Los medios materiales y servicios de la universidad garantizan la cobertura de todas las necesidades académicas derivadas de la realización de este máster.

Las evidencias a este respecto de las que disponemos son las encuestas de satisfacción, en concreto el alumando ha valorado a lo largo de los años este criterio de forma notable con aprox. unos 5 sobre 7 puntos:

2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
4,00 (H)	4,88 (H)	5,56 (H)	4,83 (H)
2,83 (M)	5,21 (M)	4,25 (M)	6,25 (M)
5,04 G	5,30 G	5,19 G	

Los recursos materiales son revisados y renovados en función de las necesidades detectadas y del desarrollo de nuevos equipamientos tecnológicos, software de investigación, etc., si bien, la actualización de los materiales y programas específicos de investigación se encuentran condicionados por los recursos económicos disponibles.

En las encuestas de satisfacción el PDI se muestra satisfecho de los servicios de apoyo a la enseñanza (5,6 en la 1ª edición, 5.31 en la 2ª, 5.68 en la 3ª y 5.70 en 2012-13).

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

TASA DE RENDIMIENTO: ANÁLISIS DETALLADO (CURSO 11-12)

Los datos obtenidos sugieren los siguiente. se desglosan por género (96% en hombre y 83% en mujeres), Estos datos demuestran un incremento en hombre con relación al curso anterior de 10 puntos porcentuales. manteniendose en mujeres.

TASA DE ABANDONO: ANÁLISIS DETALLADO

Los datos de abandono disponibles para el 2012-13 de 0.00 (H) y 7.14 (M) parecen normalizar la fluctuación de abandonos del 2011-12 que se analizó con detalle en el auto-informe pasado. Dicho curso 2011-12 se analizaba que los datos de la aplicación posiblemente no fuesen exactos considerando los motivos y el momento del abandono, puesto que se ha detectado que algún alumnado se matriculaba en varios máster en distintas universidades y luego anulaba la matrícula, esto a nuestro juicio no se considera abandono, dado que no vienen ni el primer día de clase al haberse matriculado en otro máster. Estos abandonos, por tanto, se producen durante el primer mes del curso y derivan de la explicitación al alumnado mediante correo electrónico, en la presentación del máster y en el curso cero del carácter y exigencia del mismo, en especial lo que se refiere a la presencialidad del mismo. Algunos alumnos admitidos, después de conocer de primera mano tales exigencias, deciden abandonar la titulación, por incompatibilidad sea con su trabajo u otras ocupaciones. En este sentido, la búsqueda de la excelencia formativa e investigadora marcada por la comisión académica persigue un alumnado plenamente dedicado y, por ello, con respeto escrupuloso a unos mínimos de presencialidad que son inexcusables. Ello

puede llevar al abandono inicial de algunos alumnos, aunque en este sentido se asegura una mayor tasa de rendimiento y éxito en el master y en la fase de doctorado. Una vez iniciado el proceso formativo no se detectaban indicios de abandono.

**TASA DE EFICIENCIA: ANÁLISIS DETALLADO**

La tasa de eficiencia es espectacularmente satisfactoria, siempre manteniéndose en valores superiores al 95% tanto en hombre 98.36% como en mujeres 100%, y edición tras edición desde el 2009-10. Quizás el diseño adecuado del proceso formativo también puede estar colaborando a la buena marcha del indicador, aunque hasta dentro de un curso no se tendrán datos fehacientes para valorarlo.

**TASA DE GRADUACIÓN: ANÁLISIS DETALLADO**

La evolución de la tasa desde su inicio en 2009-10 ha sido la siguiente:

2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
58,82 (H)	72,22 (H)	91,67 (H)	63,64 (H)
64,29 (M)	66,67 (M)	53,85 (M)	83,33 (M)

La tasa de graduación se ha incrementado en los últimos años en hombres hasta 2011-12, bajando este curso 2012-13 (63.64%). En mujeres ha ocurrido prácticamente lo contrario, pues se han graduado el 83.3%. Si bien los valores medios del 70% que se están alcanzando están por encima de lo estimado en la memoria del título.

**TASA DE RENDIMIENTO.**

EL 86.63% (2012-13) es indicativo que la superación de créditos de los matriculados está en valores muy aceptables, siendo siempre el TFM los créditos más problemáticos. De hecho el curso 2011-12 se implementó un taller para evitar el descenso de estos indicadores.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificaciones de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Directriz ACSUG**

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

Recientemente se ha aprobado por el área de docencia y calidad e la Vicerrectoría de Alumnado, Docencia y Calidad un nuevo Sistema de Garantía Interno de Calidad que sintetiza el número de procedimientos a seguir en dicho sistema. Se está en fase de publicación de la información para toda la comunidad en las web y fase de difusión. Tendrá vigencia a partir del segundo semestre de 2013-14.

**PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y DEL PROFESORADO**

Tanto las encuestas de evaluación docente como de satisfacción se han planificado para lograr los mayores índices de participación posibles, no obstante las particularidades de calendario, profesorado extranjero, etc., hace complicado incrementar la participación del alumnado y profesorado en las encuestas.

**PROCEDIMIENTOS PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS Y DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD**

Creemos necesario el diseño de indicadores específicos en las encuestas de satisfacción sobre orientación, para el PAT, movilidad, etcétera. pero diferenciándolos, ya que ahora se están valorando conjuntamente y esto no permite discernir la satisfacción con cada programa, cuando las características de cada uno de ellos, además de la responsabilidad son muy diferentes.

**PROCEDIMIENTOS DE ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS IMPLICADOS Y DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES. CRITERIOS PARA LA EXTINCIÓN DEL TÍTULO**

Una vez implantado durante el 2011-12 el Sistema de Incidencias, Quejas y Sugerencias durante ese mismo curso y actualmente se está procediendo a recepcionar y gestionar la información correspondiente de una forma mucho más sistemática que anteriormente. Ahora es posible llevar cuenta del número de quejas, tipo, etcétera., así como de las respuestas, plazos, etcétera. De hecho, dentro del SGIC en el Informe IT01-PM01 se está realizando el análisis de la información recopilada a este respecto que se espera aprobar y presentar como evidencia y en algunos aspectos nos ha servido de “datos” para la elaboración del presente informe. La mayor dificultad que estamos encontrando es el análisis global de todas las preguntas y sugerencias recepcionadas por problemas de tiempo y disponibilidad de recursos humanos.

La publicación de los resultados de los dos últimos años, en correspondencia con los dos cursos implantados, de la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados conforme al/a los procedimiento/s establecido/s, está por mejorar. El actual informe nos ayudará enormemente a identificar dicha información relevante y poder presentarla mucho mejor.

La implantación del Nuevo SIGC (a partir del 2013) a pesar que conllevará un período de aprendizaje de los nuevos procedimientos creemos que ha sido un cambio positivo en la simplificación y operatividad del sistema a al cual nos adaptaremos durante 2013-14.

#### **Buenas prácticas**

- Siguiendo los principios de transparencia y accesibilidad, se está trabajando con compromiso en hacer público y que llegue a todos los grupos de interés todo tipo de información relevante por cualquiera de los medios electrónicos disponibles (mail, redes sociales como Facebook, etc.).

#### **Propuestas de mejora**

1. Creación de indicadores específicos en las encuestas de satisfacción sobre orientación, creando indicadores específicos para PAT, movilidad, etcétera. Ya que ahora se están valorando conjuntamente y esto no permite discernir la satisfacción con cada programa
2. Creación de un “Punto de Acceso Físico al Sistema de Calidad”, desde donde podrán recoger formularios, cubrir encuestas, depositar formularios, etc.

#### **Breve descripción de las modificaciones**

#### **Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Creación de un "Punto de acceso físico a la Información del Sistema de Calidad"

**Punto débil detectado**

La temática del Sistema de Calidad no es atractiva para el alumando y el acceso vía online no es intuitivo.

**Ámbito de aplicación**

Facultad de CC de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

**Responsable de su aplicación**

Vicedecanato de Calidad e Innovación

**Objetivos específicos**

**Actuaciones a desarrollar**

- Selección de espacio físico
- Creación de documentación con diseño y formato atractivo
- Difusión de dicha actuación.

**Periodo de ejecución**

6 meses

**Recursos / financiamiento**

Propios de la Facultad de CC de la Educación y del Deporte de Pontevedra

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**



**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Sistema de Garantía de Calidad. Plan de mejora

**Denominación de la propuesta**

Creación de indicadores específicos en las encuestas de satisfacción sobre orientación (PAT, movilidad, etcétera.)

**Punto débil detectado**

Actualmente se valora de forma global o conjunta todo este paquete de acciones, cuando el tema y responsabilidad es muy diferente

**Ámbito de aplicación**

Facultad de CC de la Educación y del Deporte (Pontevedra)

**Responsable de su aplicación**

Vicedecanato de Calidad e Innovación y Área de Docencia y Calidad de la Vicerrectoría

**Objetivos específicos**

**Actuaciones a desarrollar**

- Comunicación con la Vicerrectoría haciéndole llegar la propuesta de modificación para nuestro centro.
- Estudio de la viabilidad de la modificación
- Implentación en la aplicación informática y en la encuesta online.

**Periodo de ejecución**

Segundo semestre del curso académico 2013-14

**Recursos / financiamiento**

No se necesitan

**Indicadores de ejecución**

**Observaciones**

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

**Nivel de cumplimiento**

**Resultados obtenidos**

**Grado de satisfacción**

**Acciones correctoras a desarrollar**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Comentario general para la reflexión y valoración del criterio**

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

**Valoración general del grado de cumplimiento del criterio**

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

**Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones**

**10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO**

No ha habido ni se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios

**10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES**

Los procedimientos para reconocimiento y adaptación del estudiantado de planes de estudios anteriores facilitan y hacen posible la adaptación

**10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

En su caso, las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados

Los procedimientos y medios establecidos garantizan la comunicación a los colectivos interesados de cualquier modificación a este respecto.

**Buenas prácticas**

**Propuestas de mejora**

**Breve descripción de las modificaciones**

**Justificación de las modificaciones**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores**



**2012-13 Acciones ante recomendaciones.pdf**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".**



**2012-13 Tabla de SGIC Indicadores.pdf**

**Evidencia de:**

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

**Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora**



2012-13 Tabla Plan Global de Mejoras.pdf